



ANGOL, 07 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°1858

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Solicitud de compra N°17 de fecha 23 de noviembre de 2023, realizada por la Encargada del Área Social de la Dirección de Educación Municipal de Angol la Sra. Helena Gazalez Cayupe;
- k) Anexo N°1199 que autoriza proceso de compra;
- l) Llamado a Cotización N° 2745-250-COT23, generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

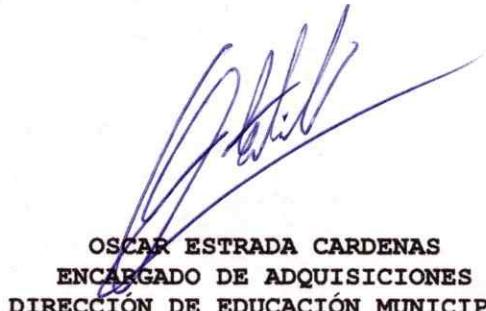
La necesidad de Adquirir materiales de librería para ejecución e implementación del Programa Habilidades Para la Vida, con cargo a subvención HPV III.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2745-275-AG23, a la empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA R.U.T. N°77.012.870-6, por la Adquisición de materiales de librería para ejecución e implementación del Programa Habilidades Para la Vida.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Fondos HPV III, por el monto total de \$ 1.857.515.-, IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/tho.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR
DE RECURSOS
FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.